

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2022/2896 *Aprobación inicial Proyecto de Reparcelación Unidad de Ejecución SUNC-A1.*

Anuncio

Habiéndose aprobado inicialmente, por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2022, la Delimitación de Unidad de Ejecución del siguiente sector:

| | |
|---|-----------------------------------|
| Unidad de Actuación Afectada | SUNC-A1 |
| Instrumento de Planeamiento que desarrolla | PGOU |
| Objeto | Reparcelación Unidad de Ejecución |
| Sistema de actuación | Cooperación |

De conformidad con el artículo 99.5 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <https://pst.benatae.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Benatae, 17 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN.